



MARÍA CANO

## DENUNCIA ANTE EL MOVIMIENTO SINDICAL, SOCIAL Y LA CLASE OBRERA

*En la historia de la humanidad, ningún movimiento liberador de importancia ha transcurrido sin que las mujeres participasen de cerca en él, ya que cada paso de la clase oprimida por el camino de la liberación es, al mismo tiempo, un alivio en la situación de las mujeres”.*

*José Stalin*

Informamos al movimiento sindical, social y a la clase obrera que nuestra institución se ve en la penosa situación de excluir a uno de sus instructores y cofundador, reconocido por el movimiento sindical y social, Enrique Vanegas.

Las razones de la exclusión se debe a una denuncia realizada por una compañera con respecto al trato que se le da a las mujeres en el movimiento sindical, quien manifiesta un presunto desprecio y agresión por parte del compañero hacia ella; al indagar sobre esto con los implicados, la compañera detalla la situación y el compañero en reunión previa y en su intervención en la asamblea no menciona falta alguna, y aunque se autocritica en general, no dice nada sobre lo que específicamente se está autocriticando, ni se refiere a la denuncia en concreto. Teniendo en cuenta lo anterior y examinando la situación, la asamblea de extraordinaria plantea que, al ser dirigente sindical, al tener por ello un reconocimiento social y de acuerdo a la denuncia, se facilitaron sus relaciones amorosas con varias mujeres de organizaciones sindicales o cercanas a ellas, a esto se suma la presunta agresión emocional y física contra una compañera, acciones que en resumen no son correctas y perjudica nuestro trabajo con la clase obrera. Teniendo en cuenta esto decidimos su expulsión en asamblea y ratificamos que ninguna organización al servicio de la clase obrera y el pueblo puede permitir una actuación de este tipo, pues tal comportamiento obedece a la ideología burguesa.

La Escuela Sindical María Cano se ha propuesto reestructurar el movimiento sindical, porque justamente en la actualidad está dirigido mayoritariamente por la ideología burguesa y le sirve a la dominación de la burguesía sobre la clase obrera. Ideología que desprecia el papel de las mujeres, las considera como objetos sexuales o trofeos de los dirigentes, no las promueve a los cargos de dirección y cuando ellas logran sobresalir las maltratan cuando tienen una opinión diferente, subestimando sus conocimientos y los aportes que pueden brindar a la lucha del movimiento obrero. Es aberrante el trato y el acoso sexual hacia las compañeras que se vive en muchas organizaciones sindicales no siendo diferente del que practican los patrones.

Para nuestra Escuela sindical tales prácticas son inadmisibles porque recuerdan a las mujeres que en la sociedad capitalista sufren la doble opresión: la de los capitalistas y la de los hombres. Por consiguiente, excluir a Enrique Vanegas de la Escuela Sindical María Cano es la actuación consecuente con sus ideas y su práctica. La doble opresión que se ejerce en la sociedad capitalista sobre las mujeres solo les sirve a los capitalistas para ejercer su dominio sobre la clase obrera y ello contribuye a sus intereses de acumular ganancia y mantener la esclavitud asalariada. El movimiento sindical, como parte inseparable de la lucha general por la emancipación del proletariado, no puede ser complaciente con ello.

Consecuente con nuestra Plataforma de lucha como lo es rescatar la independencia de clase con respecto al Estado, la burguesía, los terratenientes, el imperialismo y a sus partidos burgueses y pequeños burgueses en el movimiento sindical, defendemos: “El Movimiento sindical hace parte del movimiento obrero internacional cuyos objetivos son la emancipación de la clase obrera y la abolición de toda forma de opresión y explotación”.

Por tanto, el sindicalismo independiente no puede apoyar ninguna forma de opresión y mucho menos sobre las mujeres, quienes hoy, en la agonía del imperialismo, son degradadas presentándose casi a diario un feminicidio, igualmente, no permitimos los abusos y malos tratos por parte de nuestros compañeros para con las mujeres, pues no es posible reestructurar el movimiento sin la participación de las mujeres.

Por todo lo anterior, no podemos aceptar en nuestra institución a una persona sobre la que se cierne un manto de duda sobre su actuación en el movimiento sindical como Enrique Vanegas, quien ha sido denunciado ante la Escuela Sindical por una compañera, porque dichas prácticas pisotea nuestros principios y desprestigia nuestra institución, en consecuencia, la Asamblea Extraordinaria decide excluirlo, prohibirle hablar a nombre de la Escuela Sindical María Cano, denunciarlo públicamente e informar a la clase obrera.

Llamamos a las compañeras mujeres sindicalistas a confiar en esta Institución, las alentamos a defender sus derechos en el movimiento sindical y a no permitir atropellos y malos tratos por parte de sus compañeros dirigentes sindicales y al interior de sus organizaciones.

Asamblea Extraordinaria.

Septiembre 18 de 2022



esmariacano



@sindicalismoin



sindicalismo.independiente



sindicalismo independiente



<https://t.me/EscuelaSindicalMariaCano>

esmc.rms@gmail.com